

## NOTA DE PRENSA

## **GOBIERNO DE NAVARRA**

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

**SALUD** 

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra valora positivamente el acuerdo alcanzado con los usuarios sobre el incremento de tarifas del Canal de Navarra

En 2015, de manera extraordinaria, la tarifa se incrementa un 15% con respecto a 2014

Martes, 23 de febrero de 2016

El Consejo de Administración de la sociedad gestora de Canal de Navarra (CANASA), sociedad participada al 60% por el Ministerio de Agricultura y al 40% por el Ejecutivo Foral, ha ratificado esta mañana en Artajona el principio de acuerdo alcanzado en la reunión de la Comisión de Seguimiento con usuarios celebrada el pasado 1 de febrero, que permite establecer las tarifas para los usuarios para los próximos cuatro años, de tal manera que, finalmente, el incremento de las tarifas de 2015 será de un 15% sobre el de 2014, incremento que debe entenderse como una derrama extraordinaria. En 2016 se aplicará una subida del 2% sobre la tarifa de 2014 y para 2017 y 2018 una subida del 2% sobre la tarifa del ejercicio anterior. El Gobierno hace una valoración positiva del acuerdo.

La limitación temporal del acuerdo se debe a la indefinición del proyecto del canal, si bien, tal y como anunciaron los consejeros Ayerdi y Elizalde en la comparencia parlamentaria de 11 de diciembre, el objetivo estratégico de este Gobierno es cubrir las necesidades de agua en la Ribera, tanto para riego como para uso de boca y abastecimiento a industria. Asimismo, es responsabilidad de las administraciones evitar que los incrementos tarifarios pongan en riesgo el interés de los usuarios, por lo que el Gobierno de Navarra a partir de los estudios que se están realizando planteará el coste que tendrán las diferentes alternativas que puedan llegar a definirse.

Como se recordará, CANASA aprobó en junio de 2015 un incremento tarifario progresivo del 60% para tres años (2015-2017), con el apoyo de los representantes del entonces Gobierno en funciones. La sociedad pública aplicó en noviembre el primero de los tramos de incremento tarifario (15% para 2015), subida que contó con la oposición de la comunidad de regantes. CANASA aprobó en su última junta la creación de una Comisión de Seguimiento formada por dos representantes de la Administración Central, dos del Gobierno foral y dos de los usuarios con el objetivo de contrastar y consensuar el incremento de tarifas

En el Consejo también se ha presentado el informe sobre la modificación de la ubicación de la Toma XXIV de la Ampliación de la Primera Fase, que supone el desplazamiento de esta toma 1.986 metros aguas abajo, ya que ha habido modificaciones en la zona finalmente

regada por razones ambientales y cambios en la concentración parcelaria. De todas formas, el desplazamiento no representa una modificación sustancial del proyecto y no requiere de nuevos precios ni supone mayores afecciones.

El consejo ha sido presidido por la directora general de Agua del Ministerio, Liana Ardiles, y en él han participado como representantes del Gobierno foral, el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi; la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde; y el director general de Agricultura, Ignacio Gil.